

San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2022.-

DECRETO N° 743 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 2855/110-A-2021.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Dra. Elda Manuela Rosa Aguilar, presenta su renuncia definitiva al cargo de Vocal de Cámara Civil en Documentos y Locaciones, Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción; y

CONSIDERANDO:

Que la citada magistrada presenta la renuncia a su cargo a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación prevista en la Ley Nacional N° 24.018 y sus modificatorias.

Que a fs. 07/19 se acompañan informes de los Centros Judiciales Capital, Concepción y Monteros, de los distintos fueros respecto a la Dra. Aguilar.

Que a fs. 24 obra Resolución de fecha 11/11/2021, emitida por la ANSES que resuelve establecer el derecho a la prestación de jubilación formulada por la Dra. Aguilar.

Que a fs. 25 la Secretaría Administrativa de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán certifica la situación de revista de la magistrada e indica que no obran sanciones disciplinarias en contra de la solicitante.

Que a fs. 27 el Registro de Deudores Alimentarios informa que la causante no se encuentra inscripto como deudor alimentario

Que a fs. 29, la Honorable Legislatura de Tucumán informa que no existe ningún pedido de Formación de Jurado de Enjuiciamiento en trámite en contra de la magistrada.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 32/33, Dictamen Fiscal N° 0667 de fecha 11/03/2022,

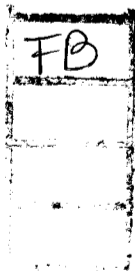
**EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la Renuncia Definitiva presentada por la Dra. Elda Manuela Rosa AGUILAR, DNI N° 11.883.429, al cargo de Vocal de Cámara Civil en Documentos y Locaciones, Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción, para acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO